

ROSARIO, 22 DIC 2008

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno AMERISO, ESTEBAN JOSE, legajo N° 08-29699 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 16/09/04.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

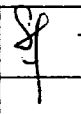
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

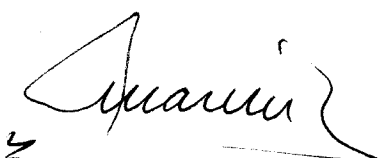
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno AMERISO, ESTEBAN JOSE, legajo N° 08-29699, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 16/09/04.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 634

U.T.N. F.R.R.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL